



# Estudio para Designar Rutas del Transporte de Materiales Peligroso No Radiactivos



## Requisitos y Procesos del Proyecto

### Reglas Federales

- **Autorizar** a los estados y a tribus de Indígenas para que designen rutas/recorridos para transportar materiales peligrosos no radioactivos (NRHM) en calles y carreteras públicas bajo sus jurisdicciones. El proceso debería incluir:
  - Realce y concentración en la seguridad y protección
  - Participación del público
  - Consultas con otros
  - Rutas directas por carreteras
  - Rutas razonables a los terminales (puntos de carga y descarga) y a otras facilidades
- Rutas razonables a los terminales (puntos de carga y descarga) y a otras facilidades
- Tiempo razonable para llegar a un acuerdo con los Estados o Tribus de Indígenas afectados
- Toma de responsabilidad a tiempo para cumplir con requisitos de cumplimiento local
- Trece "factores a considerar en el proceso de designación"

1. Code of Federal Regulations, Title 49, Subtitle B, Chapter III, Subchapter B, Part 379, Subpart C Routing of Non-Radioactive Hazardous Materials

### Reglas Estatales

- **Requerir** que municipalidades (la ciudad) con poblaciones de más de 850,000 designen rutas para autotransportes comerciales que transportan materiales peligrosos no radioactivos (NRHM).<sup>2</sup>
- Proveer el procedimiento a seguir para identificar y proponer las rutas del transporte de materiales peligrosos no radioactivos (NRHM).<sup>3</sup>

2. Texas Transportation Code, Title 7, Subtitle F, Chapter 644, Subchapter E, Section §644.202 Designation of Route

3. Texas Administrative Code, Title 43, Part 1, Chapter 25, Subchapter F, Rule §25.103 Routing Designations by Political Subdivision

### Proceso del Proyecto

